

INFORME DE COMISARIO
TRANSPORTE SAUMORA.

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

A los accionistas de la empresa TRANSPORTE SAUMORA s.a.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art 279 de la ley de compañías en mi calidad de comisario de la compañía Psiconciencia s.a. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016

1.- cumplimiento por parte de la administración de norma legales estatutarias y reglamentaras así como las resoluciones de la junta general

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración pude determinar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos tanto estatutarias reglamentaria como de las resoluciones de la junta general del periodo objeto de la revisión

2.-procedimiento de control interno

Durante la evaluación al sistema del control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañías del 2016.

3.- basado en el artículo 279 de la ley de compañías de mis funciones como comisario cumplí con las obligaciones determinadas en la ley por lo que informe que las administraciones ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas así como a las obligaciones estatutarias y reglamentarias, los libros sociales y contables se han llevado reglamentariamente.

Guayaquil 17 de Febrero del 2016

Atentamente


Eco. Jacqueline Parrales Toala

INFORME DE COMISARIO

TRANSPORTE SAUMORA.

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

A los accionistas de la empresa TRANSPORTE SAUMORA s.a.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art 279 de la ley de compañías en mi calidad de comisario de la compañía Psiconciencia s.a. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016

1.- cumplimiento por parte de la administración de norma legales estatutarias y reglamentaras así como las resoluciones de la junta general

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración pude determinar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos tanto estatutarias reglamentaria como de las resoluciones de la junta general del periodo objeto de la revisión

2.-procedimiento de control interno

Durante la evaluación al sistema del control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañías del 2016.

3.- basado en el artículo 279 de la ley de compañías de mis funciones como comisario cumplí con las obligaciones determinadas en la ley por lo que informe que las administraciones ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas así como a las obligaciones estatutarias y reglamentarias, los libros sociales y contables se han llevado reglamentariamente.

Guayaquil 17 de Febrero del 2016

Atentamente


Eco. Jacqueline Parrales Toala

Guayaquil, 17 de Febrero del 2017.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTE SAUMORA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores Accionistas:

En relación a los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpla con presentar a su consideración el informe anual de la administración de la Compañía TRANSPORTE SAUMORA S. A. para el periodo al 31 de Diciembre del 2016.

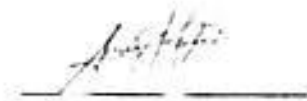
La compañía TRANSPORTE SAUMORA S.A. durante este periodo, ha tenido actividades, transacciones normales producto del giro normal del negocio y por lo tanto ha cumplido sus metas.

Se han cumplido todos los requerimientos y transacciones de la Junta de Accionistas.

No han existido aspectos relevantes desde el punto de vista laboral o legal, que ameriten una ampliación en el presente informe.

En vista de todo lo expuesto, y si no existe criterio contrario, agradezco se proceda a la aprobación de los estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2016, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,



Leda, Jessica Paula Saula
Gerente General